

ACUERDO DE INEXISTENCIA 01/2017

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las once horas del día veinticuatro de marzo de dos mil diecisiete, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Planeación y Evaluación, de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, ubicada en el Tercer Piso del Edificio Héroes de Revolución, de la Avenida Venustiano Carranza No.803 de esta ciudad, los integrantes del Comité de Transparencia, con el propósito emitir el presente Acuerdo por lo siguiente:

Que en los meses de abril a noviembre de dos mil dieciséis, no hubo convocatorias para Sesiones Ordinarias por parte de los integrantes del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, como consecuencia, no se cuenta con Acta alguna al respecto, motivando su inexistencia, por lo que:

-----**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA ACUERDA**-----

En cumplimiento a lo señalado por el artículo 36 fracción IX de la ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, este Sujeto Obligado emite el presente Acuerdo de Inexistencia, y por los motivos expuestos con anterioridad.

Primero.- Este Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte, emite el presente Acuerdo de Resolución de Inexistencia por las razones y motivos señalados con anterioridad.

Segundo.- Notifíquese de la presente resolución al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Así lo resolvió y firma el Comité de Transparencia del Sujeto Obligado, Secretaría de Educación y Deporte del Gobierno del Estado, por duplicado a los veinticuatro días del mes de marzo de dos mil diecisiete.


LIC. MARCELA HERRERA SANDOVAL
PRESIDENTA DEL COMITÉ


LIC. JOSÉ LUIS ANZALDÚAS LAVADOR
SECRETARIO DEL COMITÉ


LIC. FERNANDO ROBLES VELASCO
VOCAL DEL COMITÉ